



Universidad Nacional
Federico Villarreal

Vicerrectorado de
INVESTIGACIÓN

ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO

**“EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, EN
LA REFORMA DEL SISTEMA JUDICIAL PERUANO
AÑO 2017-2018”**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:
MAESTRO EN GESTIÓN DE POLITICAS PÚBLICAS**

AUTOR:

JUAN CARLOS HUAMAN ALFARO

ASESOR:

DRA. ROSMERY MARIALENA ORELLANA VICUÑA

JURADO:

DR. DAVID SAUL PAULETT HAUYÓN

DRA. EMILIA FAUSTINA VICUÑA CANO

MG. WILLIAMS ABEL ZAVALA MATA

LIMA – PERU

2019

ÍNDICE

	Pp
Título	1
Autor	1
Asesor	1
Índice	2
Resumen (Palabras Claves)	5
Abstract (Key Words)	7
I.- Introducción	8
1.1.- Planteamiento del Problema	9
1.2.- Descripción del Problema	9
1.3.- Formulación del Problema	11
• Problema General	11
• Problema Especifico	11
1.4.- Antecedentes	12
1.5.- Justificación de la Investigación	17
1.6.- Limitaciones de la Investigación	17
1.7.- Objetivos	18
• Objetivo General	18
• Objetivo Especifico	18
1.8.- Hipótesis	18
II.- Marco Teórico	20
2.1. Marco Conceptual	20
III.- Método	41
3.1.- Tipo de Investigación	41
3.2.- Población y Muestra	41
3.3.- Operacionalización de Variables	42

3.4.- Instrumentos	43
3.5.- Procedimientos	43
3.6.- Análisis de Datos	44
IV.- Resultados	45
V.- Discusión de Resultados	51
VI.- Conclusiones	52
VII.- Recomendaciones	53
VIII.- Referencias	54
IX.- Anexos	57

TITULO

**“EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA
REFORMA DEL SISTEMA JUDICIAL PERUANO AÑO 2017*2018”**

AUTOR

JUAN CARLOS HUAMAN ALFARO

LUGAR

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PERU

RESUMEN

En esta investigación se ha realizado con un fin de tener una seguridad e impotencias que se dan en la gestión de las políticas públicas y la reforma de un sistema judicial peruano, para lo cual se realizó que es la metodología de investigación científica, instrumentos que nos sirvió para un buen desarrollo y aspecto de relevancia del trabajo.

Actualmente es relevante estudiar y analizar como la efectividad de la gestión de políticas públicas de la reforma de un sistema judicial que se presentan evaluaciones de una implantación de políticas públicas en la presentación, los problemas de un diseño y operación institucional como en las ciencias políticas de una mención de la administración pública. En la Corte Superior de Justicia del Perú se realizan los análisis de una investigación expresando, las consecuencias en la gestión administrativa de los empleados estas instituciones del país.

En tanto se considera necesario estudiar y analizar en el primer ámbito la insuficiencia o la carencia de un sistema de justicia que afecta primordialmente a los ciudadanos individualmente considerados, en el ámbito seguido no hay justicia y las acciones del gobierno parlamentario o poderes ejecutivos que contradicen.

Dado que en a la presente investigación se desarrolla de manera disruptiva y correlacional y dividiendo de la recolección de los datos en un monto determinado y describiendo las variables y analizar sus incidencias en el determinado monto, donde los resultados que se logren las tendencias analizadas de nuestra población.

Palabras Claves: Gestión de Políticas Públicas, Reforma de un Sistema

Judicial.

ABSTRACT

This research has been carried out in order to have security and impotencies that occur in the management of public policies and the reform of a Peruvian judicial system, for which it was carried out that is the methodology of scientific research, instruments that It served for a good development and important aspect of the work done, from the first chapter.

Nowadays, it is very important to study and analyze how the effectiveness of the public policy management of the reform of a judicial system presents evaluations of the implementation of public policies in the presentation, the problems of an institutional design and operation as in the political sciences of a public management mention. In the superior court of justice of Peru, the analysis of an investigation is made expressing, the consequences in the administrative management of the employees of the superior courts of justice of Peru.

While considering the needs of studying and analyzing in the first area the insufficiency or lack of a justice system that primarily affects the individual citizens considered, in the area followed there is no justice and the actions of parliamentary government or executive powers that they contradict.

Given that in the present research is developed in a disruptive and correlational manner and dividend from the collection of data in a given amount and describing the variables and analyze their incidences in the given amount, where the results achieved the analyzed trends of our population.

Keyword: Management of Public Policies, Reform of a Judicial System.

I. INTRODUCCIÓN

En los últimos años, el Perú ha venido dando pasos importantes para convertirse en un país moderno y desarrollado. Hemos tenido crecimiento económico y se ha reducido la pobreza. Sin embargo, al lado de estos avances existen también una serie de riesgos y desafíos por superar. Los conflictos sociales vienen creciendo y se siguen manifestando de manera violenta; el narcotráfico y el terrorismo parecen recuperar terreno; mientras la corrupción la criminalidad y la inseguridad ciudadana se expanden en todo el país, creando así un entorno de zozobra para la vida y la propiedad de los ciudadanos.

En este contexto, el Poder Judicial tiene un papel central, debido a que es garante de los derechos fundamentales de las personas y contrapeso de los otros poderes del Estado. La construcción de un nuevo Perú exige, así, un nuevo Poder Judicial que aporte todo nuestro esfuerzo por lograr una sociedad segura, donde los ciudadanos puedan vivir en paz en un marco de derechos y donde el crecimiento económico sea inclusivo para todos.

Para ello, el servicio de justicia que brinda el Poder Judicial requiere un cambio sustantivo de paradigmas, tanto en relación con la celeridad procesal y transparencia, como en la organización del trabajo en todos y cada uno de los despachos judiciales, cambio basado en el uso intensivo de la tecnología. En este marco, se hace necesario un análisis de la efectividad de la gestión de políticas públicas, en la reforma del sistema judicial peruano año 2017-2018 como objetivo principal de ésta organización.

Para concebir el propósito, se ha esquematizado de la siguiente manera: I Introducción; contenido del Planteamiento, Descripción y Formulación del problema, Antecedentes, Justificación, Limitaciones, Objetivos e Hipótesis de la Investigación. II Marco Teórico; donde se presenta el Marco Conceptual de la

investigación. III Método; que contiene el Tipo de Investigación, Población y Muestra, Operacionalización de las Variables, Instrumentos de Recolección de Datos, Procedimientos y Análisis de Datos. IV Resultados; V Discusión de los Resultados; VI Conclusiones; VII Recomendaciones; VIII Referencias y el IX Anexos.

1.1. Planteamiento del Problema

El entorno común en la colectividad es cada día más heterogéneo, donde el desarrollo impaciente de ciertos grupos humanos va ligado al empobrecimiento y deterioro de otros, es allí donde emergen las políticas públicas como eje de discusión, que observan en ellas un compromiso de beneficios, determinado de forma unilateral por los grupos de poder económico, es protegida por otros como el único punto posible para solventar las inequidades e injusticias que abruman al ciudadano. (Gómez, R. 2004).

De ahí que, las políticas públicas han sido propuestas desde la corriente institucionalista (instituciones formales) a modo de que sean desarrolladas por funcionarios gubernamentales y oficiales, y encauzadas para la utilidad común.

1.2. Descripción del Problema

De allí pues, la gestión pública se convierte en una estructura procedimental de acción gubernamental que lleva tareas de servicios a la colectividad mediante mecanismos legales y práctica de políticas denominadas políticas públicas. En virtud de servir a la ciudadanía para garantizar la calidad de vida que estos demanden. Es decir, las políticas públicas se atribuyen el acto jurídico (leyes, decretos, resoluciones), planes, programas o declaraciones.

Sin duda, las políticas responden a la interacción de actores que distinguen las situaciones cotidianas de acuerdo con sus propios intereses y valores, la gestión de las políticas públicas debe responsabilizarse por los logros de las personas que hacen vida política y de reflexionar ponderadamente los diferentes eventos involucrados implementando técnicas de interacción política que resultarán en la adopción o rechazo de una política.

Por consiguiente, las ideas expuestas, es perentorio el rol orientador en la colectividad que tiene el Estado, la gestión pública, promueve los procesos de valor en el sector público, incorpora la meta de alcanzar mayor efectividad en su labor. Al respecto, Moore, M. (2006), dice: “el valor público radica en todos aquellos valores que los individuos y los grupos voluntarios de individuos relacionan al Estado y a la sociedad, por encima de su propio bienestar material, poniendo en mediante acciones individuales o colectivas, cívicas o políticas”. En resumen, el ciudadano es el protagonista del proceso en la gestión pública puesto que debe reconocerse como tal.

Para finalizar Moore, M, (1998) concluye que la efectividad en la gestión está determinada por tres factores: “a) la importancia de tener un propósito, b) la necesidad de reconocer la gestión política, considerada la situación clave de la gestión pública, y c) la necesidad de determinar las imágenes de la gestión operativa en búsqueda de la innovación”.

Como resultado a esta confrontación de ideas se tiene que la efectividad de la gestión pública estará determinada por la creación de valor público. El hecho social que esta investigación pretende es la efectividad de la

gestión de políticas públicas referida a la percepción de efectividad que diversos grupos contextualizado tengan de ella.

Volviendo la mirada a la gestión de políticas públicas corresponde esbozar de qué manera se ha venido dando en la reforma del sistema judicial peruano partiendo de las políticas constitucionales que prevalecerán ante cualquier otra norma, para garantizar los derechos humanos, priorizando entre otras normas que afecte su aplicación y la gestión pública debería garantizar la viabilidad de derechos antes de recurrir al poder judicial.

La gestión pública interviene en cada uno de los poderes del Estado y debe ser gestado en función a un análisis político que privilegie las formas racionales y proporcionales que atiendan las necesidades y pedidos de las personas.

1.3. Formulación del Problema

- **Problema General**

¿De qué manera se analiza la efectividad de la gestión de políticas públicas, en la reforma del sistema judicial peruano año 2017-2018?

- **Problemas Específicos**

¿Cómo es la situación actual de la gestión de políticas públicas en la Corte Superior de Justicia de Perú?

¿Cómo se deben aplicar las políticas públicas en la reforma del Sistema Judicial Peruano año 2017-2018?

¿Cómo se da la efectividad de la gestión de políticas públicas en la

reforma del Sistema Judicial Peruano año 2017-2018?

1.4. Antecedentes

Antecedentes Internacionales

Lobelle, G. (2015), según menciona en la tesis denominada Evaluación de la implementación de políticas públicas en la preservación, conservación y difusión del patrimonio documental en La Habana, opina que, para la etapa de evaluación del sistema de gestión, es importante identificar las características de dicho sistema relacionado con el objeto estudio. Un sistema de gestión debe cumplir, cíclicamente, procesos básicos de planificación, organización, dirección y control de acciones para decidir sobre el desempeño de las tácticas, para lograr el sentido y las metas postpuestas por una entidad.

La entidad identificada como garante de la intervención: la Dirección de Patrimonio Cultural, es quien lleva la responsabilidad ejecutar las acciones del sistema de gestión. La intervención (tema de estudio), encaminada a la mantenimiento y difusión del patrimonio documental, es el sistema de gestión, que está compuesto por recursos materiales, tecnológicos, financieros y humanos. (p. 125). El autor explica a la gestión de la política pública como una constitución de planificación para las etapas de gestión que se debe cumplir las organizaciones de control para tomar una buena decisión.

Asimismo, Nazarena, P. (2016), en su tesis titulada Evaluación de políticas y programas públicos: Un aporte al fortalecimiento del Estado, describe que los inicios de los años 80 hasta la actualidad

la gestión pública y la calidad de las instituciones, han estado fundamentadas en perspectivas que valoraban como positiva la depreciación de las competitividades estatales y la concentración en las medidas asignadas, orientadas en torno a la ecuanimidad, la efectividad y eficiencia de la gerencia.

De igual manera afirma que en Latino América, los contextos que enmarcaron estas perspectivas fueron el aumento de la pobreza, desvalorización de la intervención pública, desabastecimiento de las redes públicas afines con la salud, la educación y el deterioro de la administración, entre otras características.

Este diagnóstico comienza a cambiar en los años 2000, y si bien no resulta posible identificar todavía su trascendencia, existen estadísticas y desarrollos teóricos demostrando que, en los 15 años últimos, en los países América Latina gobernada por tendencias nacionales y populares, los indicadores sociales presentaron una mejora.

Estas mejoras, surgen ante la ejecución de políticas universales de alto alcance. Disposiciones y operaciones públicas que ponen en cuestión tanto el papel del Estado en interacción con otras instituciones, como la eficacia, eficiencia y pertinencia de la intervención pública, impulsando la discusión referida al requerimiento de mejorar de forma cualitativa la totalidad de las disposiciones y acciones que implican las políticas públicas. (p. 30).

La autora citada con anterioridad, explica a la gestión pública de los Estados de Latino América en los años ochenta era el aumento de la pobreza por falta de una gestión política pública, mediante el

abordaje en el año dos mil se empezó a cambiar paulatinamente los desarrollos teóricos estadísticamente se manifestaron en estos últimos años en los países latino americanos que se tomaron unos quince años en los cambios del progreso de una mejora.

Siguiendo a Rodríguez, C. (2006) en su trabajo de grado titulado: la Globalización, reforma judicial y Estado de derecho en Colombia y América Latina: el regreso de los programas de derecho y desarrollo, señala también en las décadas pasadas han sido tomadas como útiles para los analistas de una buena reforma de una visión histórica así adelante de las políticas públicas que define:

No obstante, las últimas reformas son estudiadas generalmente sin hacer referencia a proyectos afines que fueron impulsados en décadas pasadas, y cuyas lecciones son muy útiles para los practicantes y analistas de la nueva ola de reformas. Rodríguez, C. (2006). Señala como, Esta falta de visión histórica, como se verá más adelante, explica la resurrección de políticas públicas y marcos analíticos que fueron ampliamente censurados, por sus responsabilidades, en el lapso de tiempo comprendido entre los años 60's y 80's. (p. 3).

Antecedentes Nacionales

Merino, A. (2017), en su trabajo, “Las dificultades de implementación de la reforma del Sistema de Justicia Penal: Problemas de diseño y cooperación institucional”, señala en sus conclusiones la ejecución de las reformas mostrando una política pública para la cooperación de presentar una reforma institucional del SJP, que:

En la misma lógica en que se ha planteado y desarrollado el análisis del caso, las conclusiones y recomendaciones del presente están delimitadas a ilustrar como las dificultades encontradas en la implementación de la Política Pública, se argumentan en los problemas de diseño y de cooperación institucional; en tanto, como ya hemos señalado.

Muchos son los componentes que pueden concurrir en la brecha de implementación que presenta la reforma, pero, son estos dos factores los que interesan al estudio; dejando constancia que, el movimiento de las políticas públicas y en particular la de las reformas del SJP en la región, no podrían determinarse por el logro o no de estos factores, en todo caso, la experiencia de éxito en la realidad comparada, si podrían constituir referentes que podrían aportar en la búsqueda de mejoras de la reforma como tarea. (p.50).

Siguiendo al autor de su análisis que manifiesta lo interesante de su estudio planteado para la reforma del SJP, que se busca el mejoramiento planteado.

Nazario, C. (2017), en su trabajo: Gestión administrativa en la Corte Superior de Justicia del Callao, señala que, al realizar del análisis de una investigación expresivo, consecuentes, encontrándose a la gestión administrativa en los empleados de las cortes superiores de justicia del Callao una buena administración, como:

En el estudio se ejecutó un análisis descriptivo de los resultados hallados, con relación al nivel de la gestión administrativa de acuerdo con la valoración de los

trabajadores administrativos de la Corte Superior de Justicia del Callao, demostrándose la preexistencia de una buena gerencia administrativa (p. 6).

En cuanto señala, Nazario, B. (2017), en su análisis descriptivo de las derivaciones encontradas refiriéndose a la buena gestión administrativa gastos presupuestarios.

Igualmente, Borrero, K. (2018), presento su trabajo titulado la ética y la moral en la gestión pública del Ministerio Público, 2015-2016, donde define a la gestión de políticas públicas como ética, moral dentro del Ministerio Público que se realizó y analizó tanto la moral como la ética que son valores relacionados al cuerpo de los empleados público para dar una buena imagen a la colectividad que:

La ética y la moral desde la Gestión Pública del Ministerio Público, constituye un trabajo de investigación, que plantea determinar ¿Cómo se relaciona la deficiente regulación del código de ética y su difusión con la poca internalización de los valores éticos y morales en el personal perteneciente al Ministerio Público, 2015-2016?

También en el “Código de Ética” del Ministerio Público del año 2016, que establece en un instrumento de gestión pública, ha sido afectada por la falla de no haber sido incluida en la Ley Orgánica del Ministerio Público en el Plan Estratégico Institucional, Reglamento de Organización y Funciones, que debe de cumplir los patrones exigidos en todo Estado democrático que respeta los derechos humanos, apuntando

de esta manera a una gestión eficiente y eficaz.

El autor lo resume a la gestión pública como una investigación ética y moral

1.5. Justificación de la Investigación

Esta investigación se justifica que la efectividad de la gestión de políticas públicas, en la reforma del sistema judicial peruano año 2017-2018 que no es suficiente encontrar las políticas o programas públicos de mantenimiento de una expansión de evaluar con fines de cuantificar y calificar la producción de una política de organización pública (reforma del sistema judicial).

La justificación en sus límites geográficos se diferencia su particularidad que cuenta con las características de mediación de programas y políticas públicas en la protección del patrimonio que permite establecer un sistema progresivo.

1.6. Limitaciones de la Investigación

Las entidades públicas se constituyen en propuestas para partir de un enfoque de una evaluación aplicando la política o programas públicos, con el respecto a políticas públicas en los sistemas judiciales para alcanzar el objetivo, de preservación de un patrimonio documental que se dan en dos categorías: patrimonio documental y políticas públicas que se pudiese declarar relativamente jóvenes. Ejemplo: en los alcances de las políticas públicas del poder judicial son mecanismos modernos para una buena fusión administrativa.

Limitación en la accesibilidad a la poca información encontrada en el

tiempo invertido en la investigación, podría ser tan importante las limitaciones y logros que hemos encontrado las acciones y sus evaluaciones con las relaciones de las recomendaciones importantes que se dé el objetivo de un resultado, teniendo en cuenta estas limitaciones de este trabajo de investigación es la economía, como también el material de la información que podríamos tener en a la investigación programada para lograr las metas del desarrollo de la investigación.

1.7. Objetivos

- **Objetivo General**

Analizar la efectividad de la gestión de políticas públicas en la reforma del Sistema Judicial Peruano año 2017-2018

- **Objetivos Específicos**

- Indagar la situación actual de la gestión de políticas públicas en la Corte Superior de Justicia de Perú
- Revisar cómo se deben aplicar las políticas públicas en la reforma del Sistema Judicial Peruano año 2017-2018
- Determinar la efectividad de la gestión de políticas públicas en la reforma del Sistema Judicial Peruano año 2017-2018.

1.8. Hipótesis

Hipótesis General

La efectividad de la gestión de políticas públicas, en la reforma del sistema judicial peruano año 2017-2018 permite plantear y alcanzar

recomendaciones que pudiesen contribuir con la mejora de las políticas públicas.

Hipótesis Específicas

- En la Corte Suprema de Justicia de Perú se maneja la gestión de políticas públicas.

- La gestión de las políticas públicas se considera en la reforma del Sistema Judicial Peruano año 2017-2018

- La efectividad de la gestión de políticas públicas se manifiesta en la reforma del Sistema Judicial Peruano en el año 2017-2018.

II. MARCO TEÓRICO

2.1 Marco Conceptual

El Enfoque de Políticas Públicas

Partimos de la idea de que la evolución del análisis de este tipo de estrategia, debe situarse en el contexto de una racionalización del Estado y política como una actividad donde se “formulan políticas públicas”. Esta racionalización, siguiendo el recuento de Parsons, W. (2007) tiene acomodo en los sistemas democráticos liberales, que, al contar con sociedades menos formadas en torno a valores religiosos, generan la necesidad de que los políticos y diseñadores de políticas declaren que sus actos son producto de una reflexión racional sobre los hechos.

Este deseo de tener un enfoque más racional ante los “problemas” sociales llegaría a expresarse a través de algunos fenómenos como la expansión de la capacidad del Estado para conseguir y acumular información, y desarrollar investigaciones empíricas.

Y aunque quizá es aquí donde podrían encontrarse los antecedentes del enfoque de política pública, realmente no existe un punto en la historia que registre su origen. Así también, podemos ubicar algunos de los antecedentes de este enfoque a principios del siglo XX cuando algunos científicos sociales, afirmaban que para dar al gobierno la oportunidad de enfrentar los problemas sociales, se tendría que reconocer la necesidad de contar con un enfoque más informado y sustentado en la teoría para la actuación del gobierno. (Parsons, W. 2007).

La evaluación de las políticas públicas considera el impacto del conocimiento en la actuación de las problemáticas de orden social, por ello es importante analizar el papel de los especialistas y profesionales (científicos y académicos) en el auge del poder basado en el conocimiento y que se tradujo en la expansión de expertos o tecnócratas, después de la II guerra mundial, que ha continuado como una característica clave del análisis de la enunciación de políticas públicas.

En opinión de Meny, I. y Thoenig, J. (1992), la política pública es entendida como una intervención gubernamental deliberada que busca incidir en una situación reconocida como problema público considerado como indeseable o reprobable, que puede quedar contenida en cualquier documento oficial que expida una autoridad pública. Y si bien son numerosos los tipos de intervención y los instrumentos utilizados por una autoridad pública (decretos, leyes, programas, etc.) para solucionar los problemas públicos.

Debe tenerse claro que no todo acto gubernamental es una política pública, porque ésta supone siempre la definición de un problema público, el compromiso con los resultados y la decisión política, además la movilización de recursos en busca de resultados, la existencia de un programa que no se reduce a actos aislados y desarticulados, la presencia de cierta orientación normativa o actos concatenados que persiguen valores, el factor de coerción (la obligatoriedad de la ley) y la competencia social.

Para los autores citados con anterioridad, esto es, una política pública no queda limitada a la mera enunciación de propósitos de la acción gubernamental para alcanzar una situación “deseable” ya

que también ha de incluir los elementos que la hagan “posible”. De ahí la importancia del análisis de políticas y de su factibilidad. Una característica esencial de una política pública es que no puede quedar ceñida al ámbito normativo de los deseos, ideales o aspiraciones sociales, o de su sola declaración o pronunciación, que se cristaliza en una acción de gubernamental.

Una política pública debe trascender al terreno de lo fáctico, y para ello, debe en sí misma comprender la posibilidad o factibilidad de la acción gubernamental en la búsqueda de las aspiraciones propuestas y para ello cual sirve el conocimiento de los “problemas” y la capacidad para proponer las “mejores” soluciones.

Merino, M. (2005), opina que la política pública bien entendida exige la obtención de un proceso racional, informado y comprometido de selección y definición de problemas prioritarios tomando en cuenta los medios con que se tienen para darle solución. Y supone también, que desde el momento en que se adopta una determinada definición de estos problemas, se asumen los resultados que se desean obtener y el proceso de obtención.

Cabe destacar que si se utiliza la creación o modificación de leyes para la resolución de problemas públicos se desprende una consecuencia importante: debido al elemento de obligatoriedad de la ley, se entiende que el contenido de ésta no puede ser considerado como la sola enunciación de propósitos, ya que una vez emitida debe cumplirse, si la ley en cuestión contiene una política pública, deben destinarse los recursos necesarios para su ejecución.

Análisis de Políticas Públicas

El análisis como actividad específica, tiene diferentes objetivos y correspondencias con el procedimiento de políticas públicas. Siguiendo a Parsons, W. (2007), señala que es posible pensar en tipos de análisis de las políticas públicas como parte de una gama de actividades en un espectro de conocimiento dentro del transcurso de las políticas públicas y conocimiento sobre las causas de estas.

Supone la realización de actividades propias del análisis de políticas, en especial, si se busca desarrollar una intervención activa (definir agenda y contenido de política) y efectiva (supervisar ejecución y evaluar resultados de política). Como término, el “análisis de las políticas públicas” está más estrechamente relacionado con la utilización de diversos métodos para mejorar las decisiones a tomar frente a un inconveniente.

Quade, E. (1976) señala por ejemplo que el principal propósito del análisis de políticas es ayudar a la persona encargada de tomar las decisiones a elegir entre una mejor opción de la que consideró correcta”. La evaluación de política pública supone el desarrollo de diversas actividades entre ellas la utilización de técnicas y conocimiento científico. Si se analiza el proceso o si se desarrolla en la formulación de una política en particular.

Etapas y Ciclos de las Políticas Públicas

Para autores como Lindblom, Ch. (1992) la formulación de políticas es un “proceso complejamente interactivo que carece de principio y

de fin”; mientras que para otros como Laswell, H. (1992) la formulación de políticas se admite como un procedimiento que se ejecuta utilizando una serie de pasos o secuencias que empiezan con la definición del problema y su inclusión en la agenda pública, terminando con la evaluación de su resultado.

Así, en este caso se asume que el proceso de políticas públicas se distribuye de la siguiente manera: 1) la identificación de un problema que requiere la atención de la autoridad pública; 2) la descripción del problema identificado y la formulación de posibles soluciones que involucra a su vez la adopción de un marco valorativo; 3) la adopción de decisiones por parte de la autoridad para responder a tal situación (diseño de la política); 4) la ejecución de la política pública; y, 5) la evaluación de los resultados.

Trazar un mapa de políticas públicas no está libre de riesgos de simplificación de un complejo conjunto de procesos, las serias limitaciones que esto enfrenta, incluso por distorsión de la comprensión, nos adherimos al enfoque por “etapas” en virtud de que, frente al enorme abanico de marcos y modelos disponibles como herramientas analíticas, es necesario disponer de una vertiente que contribuya a simplificar y hacer más manejable la complejidad de este procedimiento.

Lasswell, H. (1992) señala, este enfoque implica más que la definición de ciclos o etapas puesto que las políticas públicas según este autor, van mucho más allá de la consideración de las “etapas” de la formulación de las mismas ya que llegan a delinear contextos más amplios de los problemas, los procesos sociales, los valores y las instituciones en las que tienen lugar en la formulación

y el análisis. Por ello, siguiendo la metáfora las sugerencias de Parsons, W. (2007), el enfoque de las etapas o fases de la formulación de políticas, es como un mapa de la ciudad, pero no es la ciudad misma.

Por esta razón, desde el enfoque de las políticas públicas, entenderemos a éstas como un solo proceso que para su análisis logra descomponerse en el complejo mundo laboral público. Pero si bien una política puede fraccionarse en el plano analítico en actividades muy distintas, en la realidad estas actividades forman parte de un todo. Por su parte, la discusión sobre la secuencia lógica de las fases en las políticas públicas ha conducido la representación de que se trata de un ciclo cerrado de todas las fases que pueden seguir o no, un orden determinado y que incluso pueden superponerse en el tiempo.



Grafico 1. Ciclo de Vida de las Políticas Públicas. Fuente: Parsons, W. (2007)

Ahora bien, si el análisis de las políticas públicas está centrado en la evaluación de problemas, es decir, de cómo se forman y enmarcan, cómo se convierten en temas o problemáticas dentro de las agendas de gubernamentales, las actividades y las etapas en que se desarrollan.

Las Políticas Públicas y las Instituciones

Si el análisis de políticas públicas evolucionó en un momento en que el gobierno era percibido como un “ente que resolvía problemas”; el sistema político fue visto entonces como un procesador de problemas. Por ello, a la par de la orientación con énfasis en los problemas, se desarrolló otro tipo de análisis: el del proceso de las políticas públicas como una perspectiva alternativa en el estudio de las constituciones, asambleas legislativas, los grupos de interés y la administración pública y su intervención en los proyectos a ejecutar.

Skocpol, (1985). Sostiene que los “problemas” y las “soluciones” de políticas no existen en el vacío, sino que se generan dentro de un espacio constitucional o institucional (así como en un entorno económico y social más amplio), se consideró que el otro componente del análisis de políticas corría por las vías del institucionalismo. Y si bien el análisis de las políticas públicas desde este enfoque, tuvo un comienzo menos depurado, con posterioridad llegó a perfilarse como un nuevo de estudio dentro del proceso de políticas públicas.

En la evolución de este enfoque las ideas de March, J. y Olsen, J.

(1989), y principalmente de Skocpol, T. (1985) fueron influyendo considerablemente en el sentido de tomar más en cuenta el contexto institucional en que se enmarcan la formulación de problemas y las políticas. Estos autores sostuvieron que el análisis de la formulación de políticas debía establecerse en el contexto de la capacidad de las instituciones estatales para definir tanto los problemas como las políticas.

Rockman, B. y Weaver, R. (1993), por su parte, mostraron en su estudio que las instituciones llegan a ser verdaderamente importantes. El análisis de estos autores sobre temas como la política energética, pensiones, política industrial, política ambiental, política comercial, entre otras, quedó registrado el efecto que tuvieron las instituciones en el proceso de políticas públicas y en el resultado y los impactos de dichas políticas. Así, por ejemplo, ilustraron que, en diversos países, según sus diferentes disposiciones institucionales (sistema presidencial o parlamentario, sistema unitario o federal, etc.), se tenían diversos grados de éxito en las políticas.

Rockman, B. y Weaver, R. (1993), postula un modelo en el cual el resultado de las políticas se determinaba por las limitaciones institucionales y los atributos de la toma de decisiones de los procedimientos gubernamentales. Cabe señalar que si los autores concluyen que en algunos casos la influencia de las instituciones en los resultados de políticas era muy fuerte, directa y unidireccional como lo proponía su modelo, pero que también había otras áreas de políticas públicas en donde el impacto era más sutil o indirecto y contingente en fuerza y dirección, acatando de la coexistencia de otros elementos

En cualquier caso, las instituciones sirven como el contexto estratégico que restringe el número de opciones disponibles para los actores participantes y que a su vez otorga cierta estabilidad y certeza a la interacción de éstos dentro del proceso de política pública.

Las instituciones formales se corresponden con las reglas expresadas en normas jurídicas (constituciones, leyes, reglamentos, etc.) creadas por los órganos competentes o por individuos facultados o legitimados para crear derecho, en su papel de jugadores que actúan individualmente o como organismos- como es una legislatura y estas reglas poseen, por el hecho de ser formales o normas jurídicas- el elemento de obligatoriedad. Es decir, que independientemente de la posibilidad de su acatamiento consciente, se requiere de mecanismos legítimos de coerción para garantizar su efectividad.

De acuerdo a lo anterior, el análisis de las instituciones constituye una herramienta fundamental para entender mejor el comportamiento, los incentivos y las interacciones de los actores en un proceso tan complejo como el de las políticas públicas, al tiempo que también nos ofrece la oportunidad de explicar la manera en que, gracias a las propias instituciones e interacción de los actores en juego, es posible la modificación de estas como reglas de comportamiento.

Reforma del Poder Judicial Peruano

El Congreso de la República mediante Ley N° 28083 del 4 de octubre de 2003 creó la Comisión Especial para la Reforma Integral

de la Administración de Justicia CERIAJUS. Constituida la organización, en un primer momento se avocó a la aprobación de un reglamento de trabajo. Igualmente, el pleno aprobó el 09 de diciembre el plan de trabajo que el Secretario Técnico presentó para organizar la estructura de apoyo y postular acciones metodológicas para el trabajo futuro.

Asimismo, el pleno de la CERIAJUS acordó dividir la labor en 10 grupos de trabajo temático (GTT) que serían coordinados por un miembro del pleno e integrados por todos los comisionados interesados en estos temas, quienes podían intervenir directamente o representados por sus alternos designados por ellos. Asimismo, la Secretaría Técnica designó un representante a cada uno de los grupos de trabajo a fin de coordinar y apoyar la labor de los mismos.

También, con el fin de coordinar entre la Secretaría Técnica y las diferentes instituciones del sistema de justicia, se acordó que éstas podían acreditar ante aquella un funcionario enlace. Con el apoyo de la cooperación internacional se conformó un equipo de la Secretaría Técnica el mismo que entró a operar el 05 de enero del 2004, siendo destacable que el Poder Judicial haya solventado los costos administrativos y de infraestructura del trabajo de la CERIAJUS, alojando a la Secretaría Técnica y brindando la logística para esta labor.

Debido a que el plazo de la Comisión ya había culminado, el Ministerio de Justicia mediante Decreto Supremo N° 010-2005-JUS, publicado el 23 de agosto del 2005, se creó la Comisión encargada de impulsar la implementación del Plan Nacional de Reforma

Integral de la Administración de Justicia con carácter de permanente a fin de institucionalizar la reforma.

Luego, y con el propósito de contar con un diagnóstico que condense los diferentes trabajos realizados sobre la materia, se le encargó a la Secretaría Técnica para que en quince días elabore un documento, el mismo que fue presentado dentro del plazo el 27 de enero y fue publicado en la página web que la secretaria técnica diseñó en el portal internet del Poder Judicial y desde el cual se ha venido informando sobre los avances del trabajo de la CERIAJUS.

Los tres primeros grupos de trabajo, implementados a fines del 2003, fueron: a) el encargado de proponer las medidas urgentes; b) el de la reforma parcial de la Constitución en lo que se refiere a la administración de justicia; y c) el referido a las políticas anticorrupción y de promoción de la transparencia en la administración de justicia.

Posteriormente, a propuesta de la Secretaría Técnica, se constituyeron otros siete grupos de trabajo a los que se les confió los siguientes temas: reforma de la justicia penal; ingreso a la justicia y medios alternos para la solución de conflictos; recursos humanos; despacho y modernización; gestión, presupuestos y cooperación internacional; modificación puntual de códigos y normas conexas y jurisprudencia y predictibilidad.

Los grupos de trabajo contaron con una pauta general y una ficha para ordenar su labor diseñada por la Secretaría Técnica, pero a la vez contaron con la suficiente flexibilidad sobre el tema abordado. Todos los informes finales de los equipos de trabajo fueron

aprobados por consenso por el Pleno de la CERIAJUS, a excepción de la propuesta de reforma constitucional, que fue aprobada por mayoría y del informe final de leyes orgánicas, que no pudo ser aprobado pues las instituciones respectivas o no alcanzaron propuestas o las que alcanzaron no eran compatibles con la propuesta de reforma constitucional aprobada.

Es importante indicar que la Corte Suprema de Justicia, presentó una propuesta alternativa de reforma constitucional. Por su parte el Acuerdo Nacional por la Justicia también presente su informe final denominado “Políticas de Estado para el Cambio Estructural en el Poder Judicial”, el mismo que constituye el aporte del Poder Judicial al Plan de Reforma Integral y que por lo tanto debe ser considerado en la medida que no sea contradictorio con las propuestas aprobadas por el Pleno de la CERIAJUS.

A este respecto Quinteros, V. (2018) La experiencia del pasado reciente y su reproducción en el escenario más actual de crisis del Sistema de Justicia, sugieren considerar posibles resistencias a la reforma estructural quien es la encargada de proponer la Comisión Consultiva, el autor citado opina que esta reforma no debe estar en manos de los jueces, porque se necesita de otras opiniones para garantizar la posición crítica e imparcial de la problemática.

Igualmente, opina que los alcances de la reforma no deben enfocarse exclusivamente en el Sistema de Justicia, pues además de avalar su buen ejercicio exige, la prevención y el combate de la corrupción que atenta contra su autonomía e imparcialidad, permitiendo incorporar un proyecto de planificación y visión de Estado que facilita niveles de coherencia y acción conjuntamente

con otras atribuciones del Estado, así como el seguimiento y supervisión que permita garantizar adecuados niveles de eficacia y confianza en la gestión.

Por esto, Quinteros, V. (2018) sostiene que esto último guarda relación directa con el necesario intercambio y tránsito fluido de información como insumo vital para la toma de decisiones en todos los contextos organizacionales. En esa misma línea, y considerando que la Comisión Consultiva tiene por objetivo “aportar a la construcción de una justicia eficaz, oportuna, transparente, eficaz e íntegra”, las tendencias de la reforma deberían de programar una revisión exhaustiva al contenido de la constitución e innovar un cambio real a las estructuras tradicionales del sistema constitucional.

En relación a lo planteado con anterioridad, Quinteros, V. (2018) considera que para que este hecho se haga incorruptible, se requiere de la creación de un Sistema Nacional Anticorrupción con categoría constitucionalista, donde se integren las siguientes instituciones:

- 1) Contraloría General de la República, para que asuma las clásicas funciones de investigación y control sobre el manejo de los recursos económicos públicos;
- 2) Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, que elevada a rango constitucional aseguraría la libre entrada a la información pública y con ello un real y más efectivo control social sobre las entidades del Estado y sus autoridades; y,

3) Autoridad Nacional de Integridad, que como mecanismo preventivo se aboque a los problemas educativos y culturales para construir una sociedad con valores, honestidad y comprometida contra todo acto que atente contra el Estado y sus bienes que este garantiza y provee, como la justicia.

Según, Quinteros, V. (2018) menciona que, con ello, se acabarían las mal llevadas autonomías resistentes a todo control, así como la cultura del secreto a todo nivel, incluidas las instituciones del Sistema Judicial. Sin duda, el impacto sobre el comportamiento y modo de gestión de estas instituciones, incluyendo al Poder Judicial, sería directo y contundente, además de complementario a iniciativas propuestas por el CERIAJUS que hasta hoy día no han sido funcionamiento, como lo es la separación de las ocupaciones de gobierno judicial de la función jurisdiccional, esta última, a diferencia de las primeras, de competencia exclusiva de los jueces.

Así también, Quinteros, V. (2018) que, la edificación de una justicia “eficaz”, “oportuna” y “eficiente” requiere de una planificación adecuada, y de información necesaria para garantizar las decisiones fundamentadas en evidencia, para proponer y hacer las correcciones pertinentes.

Por eso se debe establecer una reformulación del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), pero con rango constitucional, con autoridad real y vinculante para establecer una visión y misión de Estado, que incorpore dentro de una misma lógica y metodología de gestión a las instancias de gobierno

judicial, fechorías comunes y el crimen constituido.

Reforma Constitucional

Era indispensable que el Congreso de la República reforme la Constitución de 1993 estableciendo modelo nuevo destinado a que imparta la justicia de forma soberana, segura y previsible. CERIAJUS propone para el Poder Judicial son los siguientes apartados, que se detallan a continuación:

- ❖ Incorporar la justicia militar al Poder Judicial para que no sea un órgano judicial paralelo exento de control, para así evitar los excesos cometidos.
- ❖ El presupuesto del Poder Judicial no podrá ser objetado por el órgano Ejecutivo, al menos que sea mayor del 4% del total del Presupuesto General de la República.
- ❖ La Corte Suprema estará conformada por una Corte técnica de once miembros con competencia nacional que resolverá los recursos de casación y la responsabilidad de los funcionarios de alta jerarquía.
- ❖ Para ser juez de la Corte Suprema se deberá acreditar una trayectoria democrática, de respeto a los derechos fundamentales y una conducta profesional acorde con la ética. Los jueces pueden permanecer en el servicio hasta los 70 años y tienen derecho a mantener su especialidad jurídica durante el desempeño de su función.
- ❖ El Consejo de Gobierno del Poder Judicial será el encargado del gobierno del Poder Judicial y estará conformado por magistrados de todos los niveles y por representantes de las universidades y colegios de abogados. Los distritos judiciales tendrán su propio Consejo de Gobierno, según lo dispuesto por

la Ley Orgánica.

- ❖ Eliminar las diferencias entre los magistrados, detallándose que los jueces sólo se diferencian entre sí por la variedad de sus funciones.

Bases Teorías Especializadas

Estado y Políticas Públicas

A partir de los años 80 de los siglos pasados y hasta los inicios del presente siglo y el desarrollo conceptual acerca de una gestión pública y calidad institucional que estuvieron sostenidos en las apariencias que se valoran como positivas a una disminución de competencias gubernativas y la concentración de una toma de pronunciamientos orientadas a una racionalidad a una eficiencia y eficacia de la administración.

En América Latina los argumentos que se enmarcaron en las perspectivas y fueron de aumento de una pobreza, y disminución de las investigaciones públicas, y un desabastecimiento de sistemas, se entienden entre las razones ante una implementación de políticas universales de altos alcances, las dicciones y acciones públicas que se pone encuetémonos tanto en el rol del Estado en las interacciones con otras instituciones, como es la eficacia y eficiencia y oportunidades de una intervención pública, impulsando un debate de las necesidades y mejoras de forma cualitativa en el conjunto de las acciones y dediciones que implican las policías públicas.

La Evaluación de las Políticas

En el marco de crecimiento de los estudios sobre la gestión pública, se ha multiplicado también, un qué no al mismo ritmo, el tratamiento de la evaluación en las indagaciones y documentos estudiosos. Utilizando como referencia los anuarios del congreso internacional del CLAD (Centro Latinoamericano de Administración y Desarrollo), que año tras año reúne cientos ponencias y asistentes (profesionales, gestores e investigadores sobre la gestión y las políticas públicas).

Se advierte un crecimiento de trabajos relacionados con la evaluación, inclusive en los últimos años ha definido a la temática como eje tanto del congreso internacional como la investigación que la misma institución organiza. Se indica un informe la importancia de ciencia de evaluación en correspondencia con el fortalecimiento y calidad de la ejecución de políticas, documentaciones que fundamentan la importancia de la evaluación, sus aspectos metodológicos, los requisitos de institucionalización y experiencias relevantes, entre otros temas.

Inclusive los sistemas nacionales de evaluación más consolidados o de referencia, se han propuesto en los años dos mil, en diferentes oportunidades, con distintos objetivos y resultados, mejorar sus sistemas de evaluación, impactados por la impronta de la cultura de la evaluación y sus consecuencias.

Política Administrativa de Aceleramiento y la Reforma Judicial

Las mencionadas iniciativas, efectuadas desde la esfera legislativa, buscaban reducir la excesiva carga procesal simplificando el proceso, pero al parecer ha resultado insuficiente. Asimismo, se puede sostener que uno de los fines de la implementación del Nuevo Código Procesal Penal es la de agilizar el proceso penal al permitir que la moralización de la tercera etapa del juzgamiento logre un mayor dinamismo y se reduzcan los tiempos.

La Comisión Andina de Juristas refiere que se emprendió una reforma judicial que buscaba entre otras cosas una mayor celeridad, a partir de la década de los noventa, cuyos resultados fueron también criticados por la arbitrariedad de las resoluciones como aquella de los injustamente condenados por terrorismo. También está el Proyecto Operativo Integrado para el juzgamiento de reos en cárceles, que ayudó a reducir tiempos. Se creó Salas Penales Transitorias de la Corte Suprema y se emitió directivas para el cumplimiento de plazos; sin embargo, no se puede decir que los resultados sean contundentes.

La Necesidad de Liderar la Reforma y Modernización del Servicio de Justicia

Con todo el poder ejecutivo no practica liderazgo que exigen una reforma de modernización de los servicios de la justicia que son patentes a la falta de políticas públicas que son establecidas, como de informaciones estadísticas confiables sobre un estado de las tendencias, especialmente el Ministerio de Justicia de los Derechos Humanos no se ejercerá el liderazgo deseando muy a pensar de las entidades explícitamente encargadas por una ley de organizaciones

de las funciones para una coordinación de un trato de entidades de gobiernos nacionales comprendidos en el servicio de justicia.

No se tiene un plan de reforma y desarrollo del servicio de administración de justicia y menos aún un plan de reforma integral del Sistema de Justicia con participación de las organizaciones sociales. A pesar de que desde el año 2004 se dispuso de un Plan Nacional para la Reforma Integral del Sistema de Justicia, creado por CERIAJUS, este no se efectuó en todas sus trascendencias.

A ello se añade la deficiencia notoria de información estadística integrada, confiable y pertinente al servicio, lo que impide el diseño de nuevas políticas de reforma o modernización. La información estadística actual disponible se encuentra esparcida en las oficinas de las diferentes entidades del Sistema de Justicia (...)

Efectividad de la Gestión Pública

La efectividad se realiza en los talleres de capacitación a los participantes para aumentar la seguridad de todas las formaciones de los gobiernos tanto locales y regionales de un análisis para aplicar los factores socio económicos y de una cultura eficiente desempeño en el estado para una gerencia moderna, administrativa pública.

Función Pública

Es tarea de todos los funcionarios de resolver el desempeño de sus funciones que están a cargo de dirigir el destino de la administrativa de reforma de un sistema judicial que toda la sociedad necesita ensambladas en las reglas del derecho

público.

Gestión de Políticas

Las políticas públicas son procedimientos del gobierno de enfocar nuevos objetivos que son intereses públicos de tomar los procedimientos sustentados en un proceso de determinado a un análisis de factibilidad de los problemas públicos, específicos que donde participa la ciudadanía que aclaman soluciones a sus problemas.

Reforma de la Gestión Judicial

Las reformas se dan atreves de las políticas que se planten por los órganos de gobierno para evaluar, y poner reformas de una buena gestión de una distribución de los funcionarios públicos que se dedican a la administrativa del sistema judicial.

Principios de la Función Pública

Entre estos se encuentran el respeto a las leyes y a la observancia de las decisiones administrativas de una efectividad del sistema judicial, prioridad es tener el interés general del funcionario, eficiencia brindar una calidad adecuada como cargo de un empleado público que cumpla sus funciones, capacidad, aptitud habilidad legal y decente en la función pública.

Veracidad

Tener los buenos propósitos en relación de sus funciones como miembro institucional relacionado con todo que se

refiere a la verdad de una realidad de su capacidad de ser honesto en sus cargos de la administrativa pública.

Lealtad y Obediencia

Esto está involucrado con la finalidad solitaria hacia institución poniendo ordenes en la gestión pública cumpliendo ordene del superior jerárquico competente en la medida que se reúne las formalidades que se vincula a su función del cargo.

Servidor Público

Si hablamos del servidor público o empleado del estado que cumplen en las entidades de administración pública de cualquier nivel que estén en sus niveles de cargo jerárquico y designado que se confiar en sus ejercicios de las actividades de sus puestos en nombre de los servicios del estado.

III. MÉTODO

3.1. Tipo de Investigación

El presente trabajo investigativo, se encuentra inmerso en una investigación de tipo cuantitativo porque se usaron dimensiones numéricas tratadas por métodos estadísticos. La investigación cuantitativa está basada el origen y la consecuencia de los hechos. De igual manera, es tipo correlacional, porque procura establecer la dependencia existente entre las variables estudiadas. En este sentido, Tamayo y Tamayo, M. (2013), expresa que la investigación correlacional estudia el nivel de la relación que existe entre las variables estudiadas.

3.2. Población y Muestra

Tamayo y Tamayo, M. (1997), expone que la población es la agrupación de personas involucradas en el fenómeno a estudiar, poseen características comunes. Se puede decir entonces, relacionando con el concepto anterior que la población es el grupo de todas las personas u objetos que guardan características comunes e interviene en una investigación en el tiempo dado.

La población o el universo de la tesis están comprendido por los organismos de gobierno que conforman el poder judicial en la efectividad de la gestión de políticas públicas en la reforma del Sistema Judicial Peruano que todos los usuarios que tienen derecho una atención de justicia de calidad, y que se aplique con calidad centrada en la política referida al poder judicial.

3.3. Operacionalización de Variables

Variable Independiente

Gestión de Políticas Públicas

Variable Dependiente

Reforma de Sistema Judicial Peruano

Indicadores

1. La gestión pública en el poder judicial.
2. La efectividad de la gestión en el poder Judicial.
3. Eficacia del sistema del poder judicial.
4. Efectividad de la gestión pública.
5. Reforma del sistema judicial peruano.

Cuadro 1.

Operacionalización de las Variable, Dimensiones e Indicadores

Definiciones	Variables	Dimensiones	Indicadores	Técnicas	Instrumentos
<p>La efectividad de la gestión pública. En la administración del sector publico judicial</p> <p>Reforma del sistema judicial peruano. En las reformas en las cortes superiores de justicia del Perú.</p>	<p>V.I. Las Gestiones de Políticas Públicas</p> <p>V.D. La Reforma del Sistema Judicial</p>	<p>Aplicación a la gestión publica</p> <p>Determinar los órganos de control sobre la reforma del sistema judicial</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. La gestión pública en el poder judicial. 2. La efectividad de la gestión en el poder Judicial 3. Eficacia del sistema del poder judicial. 4. Efectividad de la gestión publica 5. Reforma del sistema judicial peruano. 	<p>Entrevista</p> <p>Encuestas</p>	<p>Guía de entrevista</p> <p>Cuestionario</p>

3.4. Instrumentos

Para Arias (2006), es cualquier medio del que se puede valer el investigador para acercarse a los hechos a estudiar y conseguir la información que considere precisa. Para efecto de esta investigación se utilizará el cuestionario, que es un instrumento que forma parte de la encuesta y se fundamenta en una serie de interrogantes que expresan la opinión de las personas encuestadas que conforman la muestra de la investigación.

3.5. Procedimientos

Este trabajo es no experimental y transversal ya que se realizó sin manipular voluntariamente las variables; también, la recolección de datos se llevó a cabo en un momento único. Al respecto, Palella, S y Martins, F. (2012), expresan que:

Es el que se efectúa sin manipular alguna de las variables. El investigador no sustituye las variables independientes. Entonces, en este tipo de investigación, se observan los hechos tal y como se muestran en la realidad y en un tiempo definitivo o no, para luego analizarlos. En este tipo de diseño, se observan las situaciones específicas existentes. (p. 86).

Para verificar la hipótesis se ha realizado la recopilación de información basada en los hechos de la realidad y concretamente en donde se realizó el estudio y de la muestra poblacional.

Para la demostración de las hipótesis de la investigación, se utilizó la siguiente técnica:

- Encuesta
- Entrevista

La cual nos permitirá obtener información pertinente relacionada las variables consideradas en la investigación.

A fin de darle cumplimiento a la investigación, se trabajó con las siguientes fases:

Fase I: Identificación del Problema.

Fase II: Revisión bibliográfica de las teorías concernientes a las variables.

Fase III: Clasificación de la muestra poblacional.

Fase IV: Elaboración del instrumento necesario para el levantamiento de información, se sometieron a la validación por parte de los expertos seleccionados.

Fase V: Análisis de los Resultados: Después de aplicado los instrumentos, se analizó de la información obtenida.

3.6. Análisis de Datos

En esta investigación se utiliza el método de análisis cuantitativo, a fin de realizar el análisis estadístico inferencial con respecto a las hipótesis planteadas. Para ello, se consideran los datos obtenidos de cada una de las variables y para luego hacer uso de la estadística y realizar inferencias que permitan probar las hipótesis. El estadístico conveniente para ejecutar dichas inferencias se determinará una vez encontrado el tipo de distribución muestral de los datos recolectados.

IV. RESULTADOS

Análisis e Interpretación de los Resultados

Se presentó un análisis de la investigación recabada, con el objeto de demostrar las hipótesis, para lo cual se procesó la indagación empírica, procediéndose a ilustrar de la siguiente forma:

Se realizaron las siguientes preguntas:

1. ¿Qué opina sobre la efectividad de la gestión de políticas públicas, en la reforma del sistema judicial peruano, que los jueces de una investigación personal del módulo penal Judicial de Lima no cumplan con su investigación?
2. ¿Usted cree que la, efectividad de la gestión de políticas públicas, en la reforma del sistema judicial peruano de la administración de justicias se aplique la pena de una prestación de servicio por los juzgados penales en los delitos?
3. ¿Usted cree que la efectividad de la gestión de políticas públicas en la reforma del sistema judicial peruano, se determina una existencia de justicia donde se aplica los derechos fundamentales del ciudadano?
4. ¿Usted qué opinión tienes sobre la efectividad de la gestión de políticas públicas en la reforma del sistema judicial peruano reforma, que cambie con el nuevo plan nacional la corrupción de los funcionarios?

Tabla 1

Pregunta 1. ¿Cómo considera que es la efectividad de la gestión de políticas públicas, en la reforma del sistema judicial peruano?

OPINIÓN	ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Buena	79	83%
Mala	16	17 %
Total	95	100%

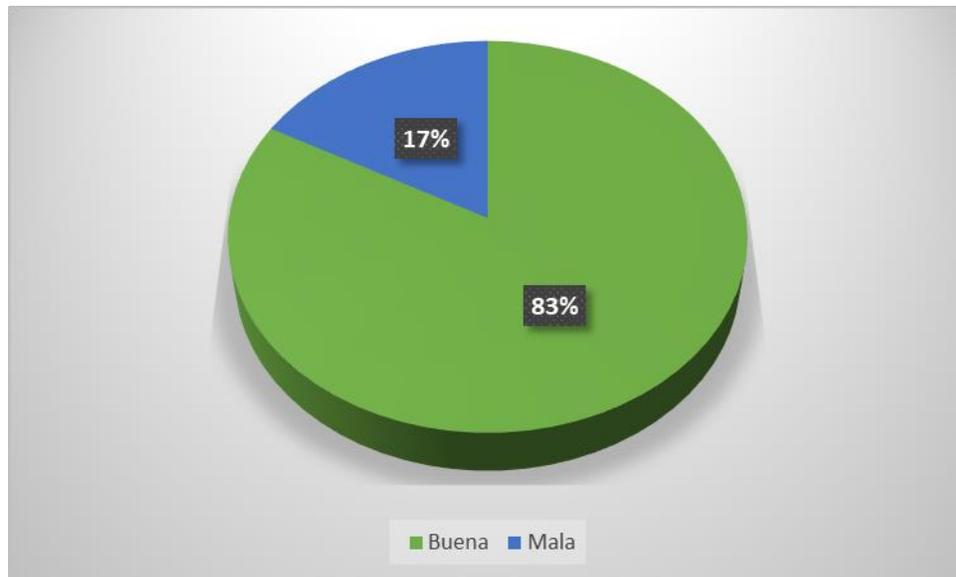


Gráfico 1. Respuesta a la pregunta: ¿Cómo considera que es la efectividad de la gestión de políticas públicas, en la reforma del sistema judicial peruano?

Análisis:

Se analizó la información adquiriendo que (79) justiciables del Poder Judicial de Lima concuerdan sobre la efectividad de la gestión de políticas públicas, es BUENA, y (16) justiciables coincidieron es, MALA.

Tabla 2.

Pregunta 2. ¿Usted cree que la efectividad de la gestión de políticas públicas en la reforma del sistema judicial peruano de la administración de justicias se aplique la pena de una prestación de servicio por los juzgados penales en los delitos?

OPINIÓN	ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Si	78	82%
No	17	18%
Total	95	100%

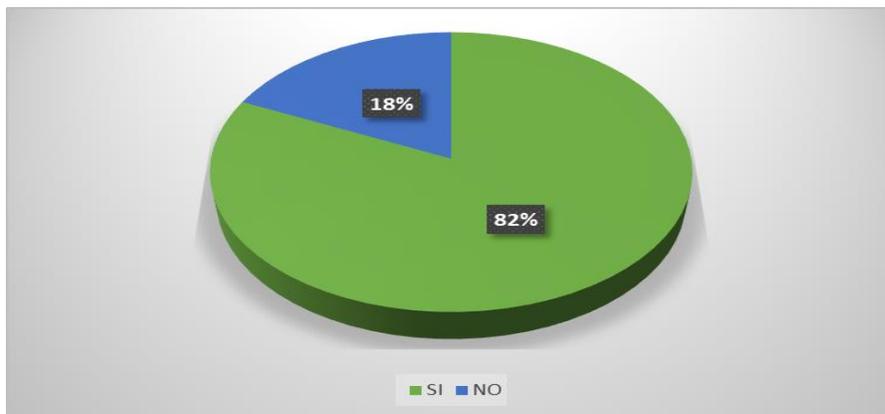


Gráfico 2. Respuesta a la pregunta: ¿Usted cree que la efectividad de la gestión de políticas públicas, en la reforma del sistema judicial peruano de la administración de justicias se aplique la pena de una prestación de servicio por los juzgados penales en los delitos?

Análisis:

Se obtuvo que, debe ser establecido y procesado expresamente, para responder que la gestión de políticas públicas, en la reforma del sistema judicial peruano de la administración de justicia, al respecto, (78) justiciables establecieron que, (SI) que, frente a la administración de justicia, y una minoría conformado por (17) Justiciables manifestaron que (NO) por no creen que la administración de justicia, ya que hoy en día

hay demasiada corrupción en los sistemas judiciales, que el gobierno central, no toman las previsiones.

Tabla 3.

Pregunta 3. ¿Usted cree que la efectividad de la gestión de políticas públicas en la reforma del sistema judicial peruano, se determina una existencia de justicia donde se aplica los derechos fundamentales del ciudadano?

OPINIÓN	ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Si	88	93%
No	7	7%
Total	95	100%

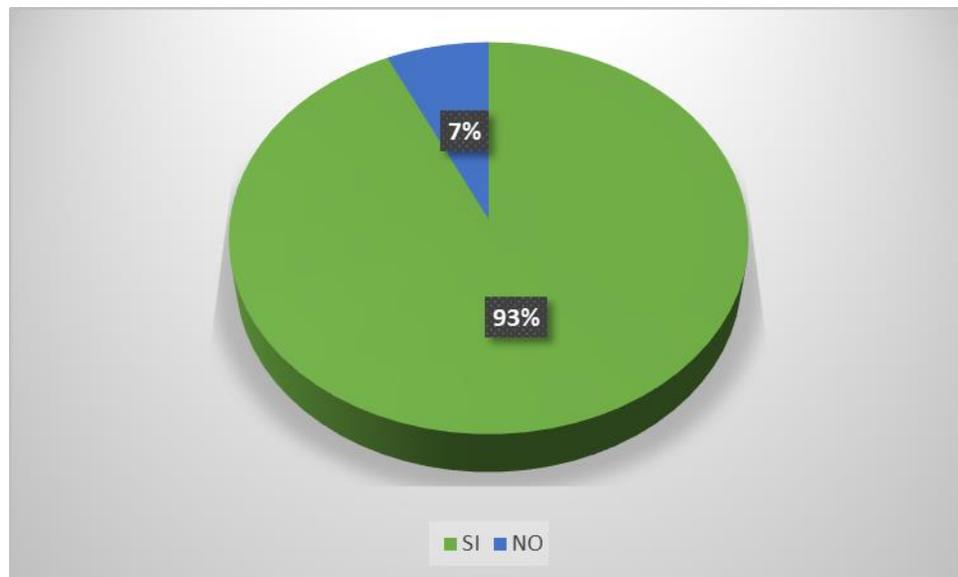


Gráfico 3. ¿Usted cree que la efectividad de la gestión de políticas públicas en la reforma del sistema judicial peruano, se determina una existencia de justicia donde se aplica los derechos fundamentales del ciudadano?

Análisis:

Se procesó la información obteniendo el resultado que, que la gestión de políticas en la reforma del sistema judicial del Perú, se manifestaron que (88) Justiciables aprobaron con un (SI) y (7) Justiciables desaprobaron con el (NO).

Tabla 4.

Pregunta 4. ¿Usted qué opinión tienes sobre la efectividad de la gestión de políticas públicas en la reforma del sistema judicial peruano reforma, que cambie con el nuevo plan nacional la corrupción de los funcionarios?

OPINIÓN	ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Si	94	99%
No	1	1%
Total	95	100%

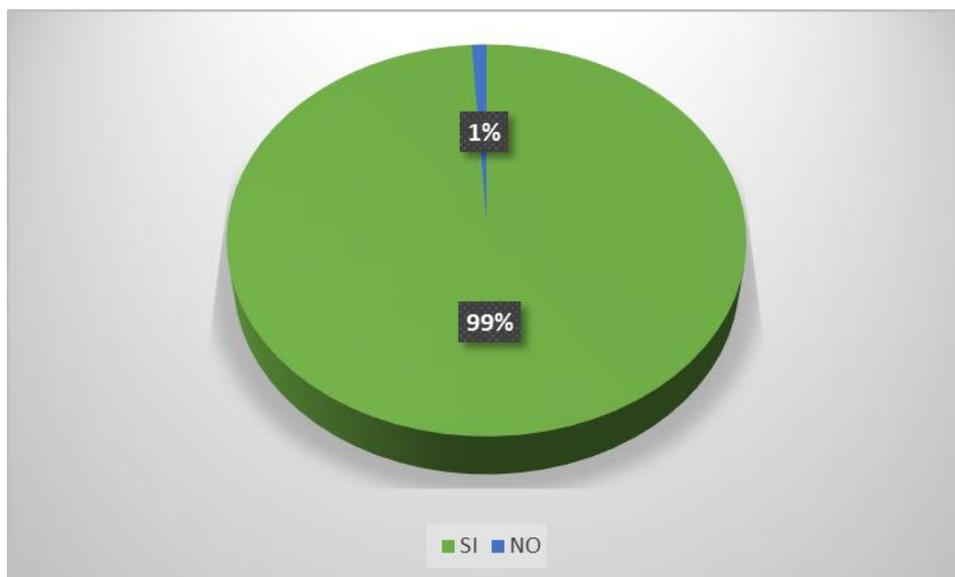


Grafico 4. Respuesta a la pregunta: ¿Usted qué opinión tienes sobre la efectividad de la gestión de políticas públicas en la reforma del sistema judicial peruano reforma, que cambie con el nuevo plan nacional la corrupción de los funcionarios?

Análisis:

El 99% de los 95 casos investigados o encuestados, se mencionaron que usted qué opinión tiene sobre la efectividad de la gestión de políticas públicas en la reforma del sistema judicial peruano, cambie con el nuevo plan nacional cambie la corrupción de los funcionarios, se manifestaron (94) Justiciables aprobaron con un (SI) y (1) rotundo y uno Justiciable desaprobó con el (NO).

V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En este análisis se presentó la información recaudada, con el objetivo de comprobar la hipótesis y lograr los objetivos que fueron establecidos, consiguiendo los resultados que se presenta de forma sistematizada, tal como sigue a continuación:

Tabal N° 1 el 83% frente al 17%,

Tabal N° 2 el 82% frente al 18%,

Tabla N°3 el 93% frente al 7%,

Tabla N° 4 el 99% frente al 1%,

En las personas encuestadas sostiene que la efectividad de la gestión de políticas en la reforma del sistema judicial peruano, para todo ello, hay que realizar el esfuerzo para diferenciar la función estrictamente jurisdiccional del gobierno y la administración que se crea una institución que permite la independización del procedimiento de cada uno de ellos, a la investigación de una relación del gobierno de las políticas públicas parecen despertar sobre la relación entre la democracia de una transformación.

VI. CONCLUSIONES

Cabe concluir en este contexto que una reforma de Políticas Públicas y democráticas de la justicia de la libertad sólida que contrapesa al poder. Los centros de las reformas de políticas deberán ser el permiso igualitarios a una justicia plural e independiente y transparente, la trayectoria verdaderamente estudiada se podrá concluir que una iniciativa notable de una reforma de políticas y democráticas serán aquellos que con mayor conceso político

Dado que en este sentido las convocatorias judiciales marcan el inicio de un proceso largo de una concentración política peruana y social de un diseño técnico institucional, de todas las reformas de un sistema judicial se han respaldado por una alianza de sectores, incluido los políticos líderes de una organización social. También hay que señalar que el proceso de un consenso básico o inicial, frente a la crisis judicial que debe darse respuestas políticas urgentes.

Basándose en formular un plan de objetivos de largo plazo, buscando impactos inmediatos, estratégicos de una implementación y con indicadores de éxitos se plantea la adopción de un sistema de seguimiento y evaluación para la medida y basa en los indicadores de las políticas de una reforma y accesos a la justicia. Este Consejo estaría conformado por representantes de las instituciones del sistema de justicia, guardando los equilibrios necesarios. La participación de los presidentes del Tribunal Supremo, Consejo de la Magistratura, Tribunal Agroambiental, y Tribunal Constitucional es clave, así como del fiscal del Estado, Ministerio de Justicia, procurador y el Defensor del Pueblo.

VII. RECOMENDACIONES

Al Sistema Judicial de Lima a difundir los resultados de investigaciones y fortalecer la gestión de políticas públicas que permitan una mejora continua en la gestión, respondiendo a retos, exigencias de una sociedad y los diversos estándares de una calidad de la Gestión de Políticas Publicas

De acuerdo con las diversas autoridades del Sistema Judicial Peruano, que fomentan una capacitación para fortalecer aquellos conocimientos del personal, para conseguir las eficiencias y eficacias en aquellos procesos de una Gestión de Políticas Publicas para repercutir una gestión moderna en los beneficios del sistema judicial de justicia. A los funcionarios de Políticas Publicas del Perú, presenten atención a las organizaciones y fortalecimiento de sus compromisos y de su satisfacción.

Con todo sus servicios y cuantificación de servicios y los recursos humanos y faciliten al acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad, un tema que sí merece una reflexión particular sobre una eventual modificación constitucional es la vigencia del sistema de elección judicial por voto popular. Pero esto no es una condición necesaria para avanzar en la agenda amplia de reforma judicial de Perú. Hay diversas experiencias sobre “autolimitación” de organismos del Estado en el ejercicio de algunas atribuciones para designar funcionarios públicos. Una voluntad política similar podría expresarse y normarse cuando corresponda la elección de próximas autoridades nacionales de la justicia peruana.

VIII. REFERENCIAS

- Ayala, J. (1999). *Instituciones y Economía*. México: FCE. Recuperado de: <file:///C:/Users/USUARIO/Documents/yajaira%20faria/politicas%20publicas.pdf>
- Borrero, K. (2018). *La ética y la moral en la gestión pública del ministerio público, 2015-2016*. (Tesis de maestro en: derecho administrativo y gestión pública). Universidad Privada San Juan Bautista. Recuperado de: [http://repositorio.upsjb.edu.pe/bitstream/handle/upsjb/1749/TI-MDAGP-Katharine %20Borrero%20Soto.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.upsjb.edu.pe/bitstream/handle/upsjb/1749/TI-MDAGP-Katharine%20Borrero%20Soto.pdf?sequence=1&isAllowed=y).
- Ceriajus. (2004). *Comisión de estudio del plan de reforma integral de administración de justicia elaborado por la CERIAJUS*. Recuperado de: <http://www4.congreso.gob.pe/comisiones/2004/ceriajus/plan.htm>
- Gómez, R. (2004). *Políticas Públicas: Del conflicto al consenso*. Recuperado de file:///C:/Users/User/Downloads/art%C3%ADculo_redalyc_10512246001.pdf.
- Gordon I., J. Lewis y K. Younk. (1977). *Perspectives on policy analysis*. Public Administration No. 25.
- Lasswell, H. (1992). *La orientación hacia las políticas. El estudio de las políticas públicas*. México: Porrúa. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=2516>
- Lindblom, Ch. (1992). *La ciencia de salir del paso. El estudio de las políticas públicas* México: Porrúa.
- Lobelle, G. (2015). *Evaluación de la implementación de políticas públicas en la preservación, conservación y difusión del patrimonio documental en la Oficina del Historiador de La Habana 2017*. (Tesis de doctorado en el Departamento de Ciencias de la Información). Universidad Habana. Recuperado de: <https://hera.ugr.es/tesisugr/25932640.pdf>
- March J. y Olsen, J. (1989). *Rediscovering Institutions: The Organizational Basis of Politics*. New York: Free Press.
- Meny, I. y Thoenig, J. (1992). *Las políticas públicas*. Barcelona: Ariel.

Recuperado

- Merino, A. (2017). *Las dificultades de implementación de la reforma del Sistema de Justicia Penal: Problemas de diseño y cooperación institucional*. Tesis de Magíster en Ciencia Política con mención en Políticas Públicas y Gestión Pública). Pontificia Universidad Católica del Perú. Recuperado de: http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/9202/MERINO_CESPEDES_ANGEL_FRANCISCO_DIFICULTADES.pdf?sequence=1.
- Merino, M. (2005). *La importancia de las rutinas. Marco teórico para una investigación sobre la gestión pública municipal en México*. DTAP, núm. 160. México: CIDE.
- Moore, M. (1998). *Gestión estratégica y creación de valor en el sector público*. Barcelona: Paidós. Recuperado de: file:///C:/Users/User/Downloads/art%C3%ADculo_redalyc_10512246001.pdf.
- Moore, M. (2006). *Creando valor público a través de asociaciones público-privadas*. Revista del CLAD, Reforma y Democracia, febrero, núm. 34. Recuperado de: file:///C:/Users/User/Downloads/art%C3%ADculo_redalyc_10512246001.pdf
- Nazarena, P. (2016). *Evaluación de políticas y programas públicos: Un aporte al fortalecimiento del Estado. (Tesis doctorado en políticas públicas)*. Universidad Autónoma de Barcelona-España. Recuperado de: <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/386504/pna1de1.pdf?sequence=1>.
- Nazario, C. (2017). *Gestión administrativa en la Corte Superior de Justicia del Callao, 2017*. (Tesis de Maestro en Gestión Pública). Universidad de Cesar Vallejo. Recuperado de: http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/9038/Nazario_BCM.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- North, D. (1990). *Institutions, Institutional Change and Economic Performance: Political Economy of Institutions and Decisions*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Palella, S y Martins, F (2012). *Metodología de la Investigación Cualitativa*. Caracas: FEDUPEL.
- Parsons, W. (2007). *Políticas Públicas.*, México: FLACSO.

- Quade, E. (1976). *Análisis for Public Decisions*. Nueva York: Elsevier.
- Quinteros, V. (2018) *Reformas estructurales como respuesta impostergable a la crisis del Sistema de Justicia*. Recuperado de: <http://idehpucp.pucp.edu.pe/analisis/los-desafios-de-la-comision-consultiva-innovacion-y-reformas-estructurales-como-respuesta-impostergable-a-la-crisis-del-sistema-de-justicia/>
- Rockman, B. y Weaver, R. (1993). *Do Institutions Matter? Government Capabilities in the United States and Abroad*. Washington, DC: Brookings Institution Press.
- Rodríguez, C. (2006).** *Globalización, reforma judicial y Estado de derecho en Colombia y América Latina: el regreso de los programas de derecho y desarrollo*. (Revista vLex Colombia). Recuperado de: <https://doctrina.vlex.com.co/vid/globalizacion-america-latina-regreso-programas-42350590>.
- Skocpol, T. (1985). *Bringing the State Back In*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Tamayo y Tamayo, M. (1997). *El Proceso de la Investigación científica*. México: Limusa

IX. ANEXOS

Anexo 1

Validación del Instrumentos

Por la característica del estudio, el instrumento será construido por el autor de la tesis en base a las definiciones y teorías desarrolladas en el marco teórico. La construcción del instrumento será realizada bajo el debido criterio, de manera que se realizará la recolección de datos adecuadamente para el análisis correspondiente de las dos variables planteadas en la investigación.

Validación por Juicio de Expertos

Para la validación de los instrumentos se acudirá a cuatro expertos, con la finalidad de obtener la confiabilidad de los procedimientos de recolección de datos, quienes realizaran las observaciones que crean pertinentes sobre los lineamientos metodológicos y estructuración de los ítems, precisando sus observaciones a fin de realizar las correcciones del caso.

Anexo 2

ENCUESTA

INSTRUCCIONES GENERALES

Escala de la interpretación de: “Efectividad de la gestión de políticas públicas en la reforma del sistema judicial peruano año 2016-2017”.

Marque y complete sus datos a continuación:

Nombre y apellido: _____ Edad: _____

Profesión: _____

Estimado(a) Señor(a), este cuestionario contiene preguntas que pretende medir opiniones sobre efectividad de la gestión de políticas públicas, en la reforma del sistema judicial, ruego responder con la mayor paciencia y sinceridad posible de acuerdo a su punto de vista.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

Agradeceré colocar un aspa en el recuadro correspondiente y hacer un brevísimo desarrollo cuando se le solicite aclarando alguna respuesta específica:

1. ¿Cómo considera que es la efectividad de la gestión de políticas públicas, en la reforma del sistema judicial peruano?

(). Buena

(). Mala

2. ¿Usted cree que la, efectividad de la gestión de políticas públicas, en la reforma del sistema judicial peruano de la administración de

justicias se aplique la pena de una prestación de servicio por los juzgados penales en los delitos?

SI

NO

- 3. ¿Usted cree que la efectividad de la gestión de políticas públicas en la reforma del sistema judicial peruano, se determina una existencia de justicia donde se aplica los derechos fundamentales del ciudadano?**

SI

NO

- 4. ¿Usted qué opinión tienes sobre la efectividad de la gestión de políticas públicas en la reforma del sistema judicial peruano reforma, que cambie con el nuevo plan nacional la corrupción de los funcionarios?**

SI

NO

Muchas gracias

Anexo 3

Matriz de Consistencia:

TITULO: “EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA REFORMA DEL SISTEMA JUDICIAL PERUANO AÑO 2017*2018”.

AUTOR: JUAN CARLOS HUAMAN ALFARO

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGÍA
<p>Problema General ¿De qué manera se analiza la efectividad de la gestión de políticas públicas, en la reforma del sistema judicial peruano año 2017-2018?</p> <p>Problemas Específicos ¿Cómo es la situación actual de la gestión de políticas públicas en la Corte Superior de Justicia de Perú? ¿Cómo se deben aplicar las políticas públicas en la reforma del Sistema Judicial Peruano año 2017-2018? ¿Cómo se da la efectividad de la gestión de políticas públicas en la reforma del Sistema Judicial Peruano año 2017-2018?</p>	<p>Objetivo General Analizar la efectividad de la gestión de políticas públicas en la reforma del Sistema Judicial Peruano año 2017-2018</p> <p>Objetivos Específicos Indagar la situación actual de la gestión de políticas públicas en la Corte Superior de Justicia de Perú Revisar cómo se deben aplicar las políticas públicas en la reforma del Sistema Judicial Peruano año 2017-2018 Determinar la efectividad de la gestión de políticas públicas en la reforma del Sistema Judicial Peruano año 2017-2018.</p>	<p>Hipótesis General Analizar la efectividad de la gestión de políticas públicas, en la reforma del sistema judicial peruano año 2017-2018 permite plantear y alcanzar recomendaciones que pudiesen contribuir con la mejora de las políticas públicas.</p> <p>Hipótesis Específicas En la Corte Suprema de Justicia de Perú se maneja la gestión de políticas públicas. La gestión de las políticas públicas se considera en la reforma del Sistema Judicial Peruano año 2017-2018 La efectividad de la gestión de políticas públicas se manifiesta en la reforma del Sistema Judicial Peruano en el año 2017-2018.</p>	<p>V. I. Gestión de Políticas Públicas</p> <p>V. D. Reforma de Sistema Judicial Peruano</p> <p>La gestión pública en el poder judicial. La efectividad de la gestión en el poder Judicial Eficacia del sistema del poder judicial. Efectividad de la gestión publica Reforma del sistema judicial peruano.</p>	<p>La gestión pública en el poder judicial.</p> <p>La efectividad de la gestión en el poder Judicial</p> <p>Eficacia del sistema del poder judicial.</p> <p>Efectividad de la gestión publica</p> <p>Reforma del sistema judicial peruano.</p>	<p>El tipo de investigación: Descriptivo, de enfoque cuantitativo y correlacional.</p> <p>Diseño: No experimental, transeccional o transversal.</p> <p>Técnica: La encuesta y la entrevista.</p> <p>Instrumento: El cuestionario y la guía de entrevista</p>

